



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - CHUMBIVILCAS



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CHUMBIVILCAS

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE, FECHA: 23/04/2024

Ref. : Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana, Decreto Supremo 010-019-IN

N°	Miembro del Comité	Representante/Cargo	Asistencia a Sesiones y Consultas del Comité			Disponibilidad al Momento de brindar Información/Cooperación		Participación en las Actividades del Comité	Observaciones
			Primera Sesión Ordinaria (19/01/2024)	Segunda Sesión Ordinaria (27/03/2024)	PRIMERA Consulta Pública (02/04/2024)	Brinda la Información Requerida	Cumple con los Acuerdos		
1	Sr. Froilán Batallanos Ibarra	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas	SI	SI	SI	SI	SI	Activa	Ninguna
2	Abg. Tania Monge Zúñiga	Subprefectura Provincial de Chumbivilcas	SI	SI	SI	SI	SI	Activa	Ninguna
3	CAP. PNP Jaime Doroteo Ipanaque	Comisaria Santo Tomas Chumbivilcas	SI	NO	SI	SI	SI	Activa	Justifico su no asistencia por actividades simultáneos
4	Dra. Eva Rosa Valle Prieto	UGEL de Chumbivilcas	SI	SI	SI	SI	SI	Activa	Ninguna
5	M.C. Guillermo L. Vilca Cáceres	Red de Salud Chumbivilcas	SI	SI	SI	SI	SI	Activa	Como nuevo miembro en representación de la Dr. Zunita Zevallos Ugarte
6	Abg. Manuel Percy Chihuantito Aragón	Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas	SI	SI	NO	SI	SI	Activa	Ninguna
7	Abg. Néstor Piérola Ilaccaña	Juzgado Penal Unipersonal de Chumbivilcas	NO	NO	NO				Hasta el momento no tiene presencia
8	Ing. Julián Domínguez Mendoza	Municipalidad Distrital de Velille	SI	SI	NO	SI			Llego a destiempo a la consulta popular su representante.
9	Prof. Santos Oviedo Ataucuri	Municipalidad Distrital de Colquemarca	NO	SI	SI	SI			
10	Lic. Richar Bellido Ugarte	Municipalidad Distrital de Livitaca	NO	SI	SI	SI			
11	Sr. Guzmán Romero Fernández	Junta Vecinal de Santo Tomas	NO	NO	NO				Hasta el momento no tiene presencia
12	Sr. Justino Márquez Alvis	Ronda Campesina Chumbivilcas	SI	NO	NO	SI	SI		Por cambio de presidente, no asistió en la última sesión y consulta

Art. 49° del reglamento de la Ley del SINASEC, relacionado con la responsabilidad que tienen las secretarías técnicas de seguridad ciudadana para elaborar el informe trimestral, acerca del desempeño de los integrantes del CODISEC.